

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Apruébese cambio de función de docente.

LOTA, 28 OCT. 2021

DECRETO N° 2794.-/C

Vistos:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación" artículo 7 bis numeral a); Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; Ley 20.536 de fecha 17.09.2011 "Convivencia Escolar".

Considerando:

Ordinario N° 66 del Director Interino de la Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, que informa cambio de función de docente Angeline Valeska Moncada Ulloa; las atribuciones que otorga a director de establecimiento el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; cambio de equipo directivo realizado por directora titular Sra. Lilian Neira Vargas con fecha 20 de septiembre; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE el cambio de función de doña **ANGELINE VALESKA MONCADA ULLOA**, | , quien a contar del 20 de septiembre de 2021, y hasta que el sostenedor lo determine, dejará de cumplir funciones como Docente y pasará a cumplir funciones como Encargada de Convivencia Escolar en la Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, con carga horaria de 44 hrs. Cronológicas semanales.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.